

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

Reunidos en la sala de consejo del Instituto Hacendario del Estado de México, ubicado en la Calle Federalismo No. 103, Santiago Tlaxomulco, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a las diez horas con treinta minutos del día 18 de mayo de 2012, los CC. Lic. Rafael Zárate César, Director General de Control y Evaluación "A" y Suplente del Secretario de la Contraloría; C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental y Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable; C.P. Carlos Alberto Acra Alva, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México; L.D. Juan Carlos Melgarejo Carrillo, Director de Estudios de Política de Ingresos y representante del Subsecretario de Ingresos; C.P. Guadalupe Sánchez González, Jefe del Departamento de Planes y Programas y representante del Subsecretario de Planeación y Presupuesto; Maestro Marco Antonio Vázquez Nava, Vicepresidente del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C. y Suplente del Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C.; C.P. Ángel Amador Arenas, Tesorero Municipal de Tultitlán; C. José Hulber López Granados, Tesorero Municipal de Amatepec; C.P. Silvano Antonio Medrano Guadarrama, Tesorero Municipal de Atlacomulco; L.A.E. Berenice Garduño Bernal, Tesorera Municipal de Acambay; C.P. Hortensia Zúñiga Bárcenas, Tesorera Municipal de Toluca; C. Ernesto Garduño Millán, Representante de la Tesorera Municipal de San Antonio la Isla; L.C. Irma González Becerra, Tesorera Municipal de Villa Guerrero; C.P. José Saturnino Rebollar Mondragón, Tesorero Municipal de Sultepec; se constituyen como Consejo Estatal para la Armonización Contable con el objeto de llevar a cabo la Segunda Reunión del año 2012, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y en su caso aprobación y firma del acta de la reunión anterior
2. Seguimiento de acuerdos derivados de la Primera Reunión del Consejo Estatal para la Armonización Contable del Año 2012
3. Comentarios y Sugerencias a la Implementación de Catálogos de Cuentas y el Registro Contable de las Operaciones con Base en la Normatividad Emitida por el CONAC
4. Asuntos Generales

En relación al numeral 1.- El Secretario Técnico dio lectura al acta de la reunión anterior, para proceder a su aprobación mediante voto, después de la lectura de la misma y no habiendo comentarios por parte los integrantes del Consejo, se votó en favor de ésta, procediéndose a recabar las firmas de los participantes y quedando aprobado el acuerdo en ella establecido.

Para llevar a cabo el numeral 2.- El Secretario Técnico comentó a los presentes que tal y como se acordó en la sesión anterior, se lleva a cabo la Segunda Reunión del Consejo Estatal de Armonización Contable, y que al no existir acuerdos de la sesión anterior será desahogado el siguiente punto del orden del día.

Respecto al numeral 3.- El Secretario Técnico informó a los presentes que conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es este año la fecha límite para que las entidades federativas y los municipios a nivel nacional armonicen sus registros contables y las operaciones financieras que realizan con base en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; misma que a nivel estatal se encuentra contenida en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México y Municipios, por lo que hizo un llamado a todos los presentes para llevar a cabo las revisiones finales y elevar sus comentarios particulares al seno del Consejo Estatal, para que se puedan tomar las medidas pertinentes ante cualquier adecuación. Señaló además que dicha tarea deberá estar enfocada a cuestiones particulares, ya que desde el 2011, año en que el Estado de México culminó con su proceso de adopción e implementación de las normas, no se han presentado obstáculos que representen mayor complejidad.

En atención al particular relativo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno número 4, de fecha 9 de enero del año 2012, el Secretario Técnico informó a los interesados que si bien el Consejo Estatal se ha encargado de su distribución, se hace una atenta invitación para que de no contar con un ejemplar, siguiendo las políticas de distribución, se dirijan a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal a efecto de su entrega inmediata.

Referente al desarrollo de las actividades del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Secretario Técnico informó a los presentes que en sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de febrero del presente año, se aprobó la metodología que permite hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales en el ámbito federal; sin embargo, esta norma carece de vigencia ya que aún no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Federación.

En solicitud del uso formal de la voz, el C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, solicitó a la Maestra María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero del Órgano Superior de Fiscalización, informara sobre el estatus que guarda el Estado de México en relación con los demás Estados de la República en el ámbito de armonización contable, así como también la tendencial expectativa que guarda nuestra Entidad sobre el presente tema, acto seguido, la Maestra refirió que el Consejo Nacional de Armonización Contable clasifica a las entidades federativas en tres grupos conforme al grado de cumplimiento en la adopción e implementación de las normas aprobadas por el CONAC, ubicando en el primer grupo al Distrito Federal y a los Estados de México, Guanajuato, Nayarit y Veracruz como las únicas que en este momento se encuentran en una etapa de cumplimiento total, es decir que tanto la entidad federativa como los municipios han concluido con el proceso de adopción e implementación de las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable. Clasificados en el segundo grupo en la etapa de cumplimiento únicamente del Poder Ejecutivo se encuentran los Estados de Baja California, Chiapas, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Nuevo León; ubicando a las entidades federativas restantes en el tercer grupo en la etapa de cumplimiento parcial de las disposiciones anteriormente citadas.

En lo relativo al numeral 4.- El Secretario Técnico se dirigió a los participantes para consultar sobre cualquier asunto que consideren importante y no haya sido tratado en el desahogo de la reunión, se sirva manifestarlo; por lo que en formal uso de la voz el Maestro Marco Antonio Vázquez Nava, Suplente del Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C. comentó que existe un convenio celebrado entre el Instituto Hacendario del Estado de México y el Colegio que representa, en el cual se instrumenta la voluntad de ambas partes para profesionalizar a los agremiados del Colegio que se desempeñan al servicio del Estado de México o bien de cualquiera de sus municipios, donde se les imparten cursos relacionados con la auditoria y contabilidad gubernamental, mismos que fortalecen su desempeño en el ejercicio de las labores y su profesión; ello también con la finalidad de cumplir con la norma de profesionalización continua para la certificación de los contadores públicos, por lo que en este acto, extiende la solicitud al Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, C.P. Carlos Alberto Acra Alva para retomar los términos del convenio anteriormente citado, de tal modo que se coadyuve al cumplimiento de la profesionalización continua, toda vez que es de gran utilidad para la certificación de los agremiados del Colegio que representa.

En atención al punto que comentó el Maestro Marco Antonio Vázquez Nava, el Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, puntualizó a los participantes la voluntad del Instituto para retomar el curso del convenio citado con antelación y contribuir a la profesionalización continua que se requiere para la certificación de los contadores públicos del Valle de Toluca.

En otro orden de ideas, el Secretario Técnico del Consejo aprovechó la ocasión para comentar a los participantes, a propósito del tema de obras en proceso, ya que algunas entidades públicas han manifestado ciertas dudas al respecto, por lo que comentó a los participantes que éstas deben ser clasificadas en tres tipos; las capitalizables, las cuales una vez que son terminadas deberán ser registradas en el activo; las de dominio público, mismas que se contabilizan en las cuentas de gasto y las transferibles, las cuales son capitalizables que se realizan por una unidad ejecutora del gasto y que al concluir la obra se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente; puntualizó que para el caso que guardan las obras capitalizables, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, señala que éstas deberán continuar siendo reflejadas en la cuenta de obras en proceso únicamente hasta que la obra haya sido concluida en su totalidad, momento contable en el cual se deberá reclasificar en la parte del activo que corresponda. En lo referente a las Obras de Dominio Público, así como las transferibles, el mismo manual en comento establece que al 31 de diciembre de cada año, el saldo de estas cuentas deberán ser transferidas de la cuenta de Construcciones en Proceso a la cuenta de gastos que corresponda, de tal suerte que en ésta no se sigan acumulando saldos.

Para concluir con el presente numeral y no habiendo otro tema por agotar el Secretario Técnico solicitó al Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización; C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, dirigir el mensaje final de la misma, quien en dicho acto agradeció la asistencia, el desempeño y la participación de todos los participantes, reconociendo la gran labor hecha por todos.

Conocidos y abordados todos los puntos del orden del día, se dio por concluida y cerrada la presente acta en la calle Federalismo No. 103, Santiago Tlaxomulco, en Toluca, Estado de México, a las once horas del día 18 de mayo de 2012, firmando los que en ella intervinieron.

Lic. Rafael Zárate César Director General de Control y Evaluación "A" y suplente del Secretario de la Contraloría

C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez Contador General Gubernamental y Secretario Técnico del Consejo

C.P. Carlos Alberto Acra Alva Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México

Mtro. Marco Antonio Vázquez Nava Vicepresidente del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C. y suplente del Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C

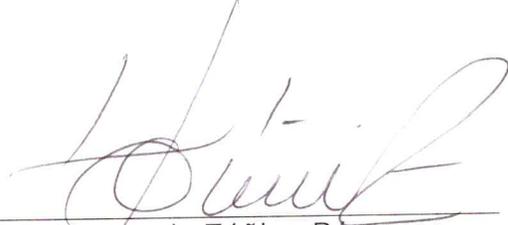
C.P. Guadalupe Sánchez González Jefe del Departamento de Planes y Programas de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y representante del Subsecretario de Planeación y Presupuesto

L.D. Juan Carlos Melgarejo Carrillo, Director de Estudios de Política de Ingresos y representante del Subsecretario de Ingresos

C.P. Silvano Antonio Medrano Guadarrama Tesorero Municipal de Atlacomulco



L.A.E. Berenice Garduño Bernal
Tesorera Municipal de Acambay



C.P. Hortensia Zúñiga Barcenas
Tesorera Municipal de Toluca



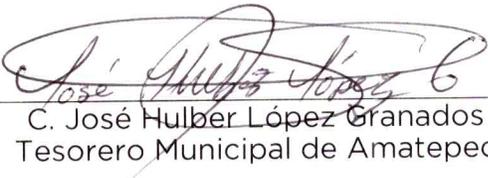
C. Ernesto Garduño Millán
Suplente de la Tesorera Municipal de
San Antonio la Isla



L.C. Irma González Becerra
Tesorera Municipal de Villa Guerrero



C.P. José Saturnino Rebollar
Mondragón
Tesorero Municipal de Sultepec



C. José Hulber López Granados
Tesorero Municipal de Amatepec



C.P. Ángel Amador Arenas
Tesorero Municipal de Tlaxiácala